

DESPACHO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL

Panamá, 13 de enero de 2025
AG-033-2025

Licenciada
ITZY ROVIRA
Jefa del Departamento de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

REPUBLICA DE PANAMA
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE AMBIENTE

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

RECIBIDO

Por: *J. Ojeda*

Fecha: *13/01/2025*

Hora: *3:02 pm*

Licenciada Rovira:

En respuesta a la Nota DEEIA-UAS-0001-0301-2025, recibida en este despacho el pasado 3 de enero de 2025, en relación al Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, del proyecto denominado: "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN Y MEJORAS A LA PLANTA POTABILIZADORA DE MENDOZA", a desarrollarse en las Comunidades de Mendoza y La Represa en el sector de Caño Quebrado en los Corregimientos de Herrera y Mendoza, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste., cuyo promotor es AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ., se remite informe de revisión, elaborado por personal técnico idóneo de la Unidad Ambiental Sectorial de ARAP.

Atentamente,


LIC. EDUARDO CARRASQUILLA
Administrador General



EC/rrr
c.c. Expediente

UNIDAD AMBIENTAL

INFORME DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL “DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN Y MEJORAS A LA PLANTA POTABILIZADORA DE MENDOZA”

CATEGORÍA II

Ubicación:	Comunidades de Mendoza y La Represa en el sector de Caño Quebrado en los Corregimientos de Herrera y Mendoza, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.,
Nº nota de Mi Ambiente:	DEIA-DEEIA-UAS- 0001-0301-2025
Promotor:	AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ.
No. de Expediente:	DEIA-II-S-092-2024
Fecha de Evaluación:	13 de enero de 2025
Revisado por:	Licda. Rozio Ramírez/ Ing. Manuel González/Licda. Roselvira Jumi

Objetivos

1. Evaluar el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto (EsIA).
2. Inspeccionar el área a desarrollar del proyecto propuesto.
3. Validar los objetivos y alcances del EsIA.
4. Verificar si cumple con los Criterios de Protección Ambiental.
5. Elaborar el informe de evaluación e inspección del EsIA.

Metodología

- Leer y analizar el documento del Estudio de Impacto Ambiental presentado.
- Recorrer y observar el área del proyecto donde se propone desarrollar la obra.
- Obtener datos que servirán de base para corroborar información y elaborar el informe de evaluación e inspección del EsIA
- Discutir la información del documento versus la información de campo entre el promotor, consultor y unidades ambientales regionales de MiAmbiente y otras instituciones participantes.
- Estructurar de forma escrita el informe de Evaluación e Inspección del EsIA

Descripción General del Proyecto

El objetivo principal del proyecto será, mejorar la calidad y disponibilidad del agua potable para la población y asegurar la sostenibilidad a largo plazo del sistema de abastecimiento de agua potable.

El proyecto se centra en mejorar la infraestructura y capacidades de la planta de tratamiento de agua potable, fundamental para garantizar el suministro de agua potable de calidad a la población de Panamá Oeste.

La Planta Potabilizadora de Mendoza produce actualmente 40 millones de galones diarios (MGD). Se diseñará y construirá las obras para ampliar la producción en 20 MGD adicionales, de modo que la producción total de la Planta, una vez ampliada sea de 60 MGD, además de diseñar y construir otras mejoras a las instalaciones existentes que se describen.

La ampliación y mejoras a la planta potabilizadora de Mendoza incluirán una oficina para el operario de la estación de bombeo de agua cruda, un servicio sanitario en el edificio de filtros, una oficina en el edificio de químicos y la ampliación del laboratorio de calidad de agua existente. Estas oficinas tendrán una capacidad total de hasta 10 personas por turno, y estarán en operación durante las 24 horas del día. En el caso del servicio sanitario se estima que atenderá como máximo 5 personas por turno.

La planta tratará agua cruda con una turbiedad igual o mayor a 50 NTU. El agua producida por las nuevas instalaciones cumplirá con DGNTI-COPANIT 21-2019. La ampliación de la producción estará basada en un proceso convencional de potabilización.

Entre los objetivos específicos esta:

- Aumento de la capacidad de producción: Ampliar la capacidad de la planta potabilizadora para poder satisfacer la demanda actual y futura de agua potable de la población.
- Implementar tecnologías y procesos de tratamiento que mejoren la calidad del agua potable producida, asegurando que cumpla con los estándares de calidad y seguridad establecidos por la norma DGNTI-COPANIT 21-2019;



- Actualizar y modernizar la infraestructura existente de la planta potabilizadora para mejorar la eficiencia operativa, reducir los costos de mantenimiento y prolongar la vida útil de los equipos;
- Asegurar que la planta potabilizadora cumpla con todas las normativas y regulaciones ambientales y de calidad del agua establecidas por las autoridades competentes;
- Implementar medidas para reducir el consumo de energía de la planta, como la adopción de tecnologías más eficientes y la optimización de procesos;
- Diseñar la planta potabilizadora de manera que sea más resistente ante eventos climáticos extremos u otras emergencias, garantizando así la continuidad del suministro de agua potable incluso en situaciones adversas; e
- Implementar prácticas y tecnologías que permitan una gestión más eficiente de los recursos hídricos disponibles, como la reutilización del agua o la reducción de pérdidas en la distribución.

El estimado de los costos de capital, de la etapa de construcción del proyecto se basa en un costo de desarrollo de los diseños necesarios, costo de construcción de la línea de aducción, costo de la ampliación de la toma de agua cruda y de las modificaciones propuestas a la PTAP Mendoza y construcción de las ampliaciones propuestas para dicha planta, construcción de la ampliación. El valor del proyecto se estima en \$ 42, 613,805.57.

Conclusión

Luego de leído y revisado el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II (1030 págs.) denominado "DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA AMPLIACION Y MEJORAS A LA PLANTA POTABILIZADORA DE MENDOZA", ha desarrollarse en los corregimientos de Mendoza y La Represa ubicados en el distrito de La Chorrera y cuyo promotor es Autoridad del Canal de Panamá, esta Unidad Ambiental Sectorial a lo largo de todo el Estudio ha observado que se respetan ampliamente las normas ambientales vigentes en especial las que tienen que ver con la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, por lo que no tenemos objeción a la realización de la Ampliación y mejoras a la planta Potabilizadora de Mendoza, siempre y cuando:

1. Se apliquen todas las medidas adecuadas para que los impactos en la fauna acuática específicamente en el punto de la Toma de agua del Lago Gatún y en la Quebrada Las Nubes sean lo menos impactadas y que la misma pueda tener la posibilidad de desplazamiento hacia otras áreas del lago y de la quebrada.
2. Se cumpla a cabalidad con el Plan de Manejo Ambiental (PMA), aplicando cada una de las medidas de control y mitigación para cada impacto negativo identificado, garantizar a través de estas medidas la protección, la conservación ambiental y social durante las etapas de construcción y operación del Proyecto,
3. Aplicar los planes de monitoreo y seguimiento definidos tanto para la fase de construcción, como la de operación del proyecto y garantizar que todos los impactos durante el proyecto sean controlados.
4. Cumplir con la normativa ambiental vigente en el país evitando posibles daños a los ecosistemas naturales y efectos negativos sobre la población.

Firma

Revisión



Ing. Arg. Manuel González
Id. 858-82-CTNA

Licda. Roselvira Jumi
Id. CTCB-1585

CIENCIAS BIOLÓGICAS
Roselvira Jumi S.
C.T. Idoneidad N° 1585

Revisado y Elaborado Por:

Licda. Rozio Ramírez
Jefa Unidad Ambiental, encargada
Bióloga, Id. CTCB-0947

